

Nº Expediente: 2024/ASU/000872 Lotes 3 y 4

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto de Regulación Armonizada.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del Sobre 2, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación **de los Lotes 3 y 4** del contrato de Suministro e instalación de aire acondicionado en Centro Cívico Blas Infante, Centro Cívico Alcosa, Distrito Sur y Albergue Municipal (4 lotes).
Lote 3: DISTRITO SUR
Lote 4: ALBERGUE MUNICIPAL

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:
- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:
- D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General.)
- D^a. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
- D^a. Isabel González Romero, Jefa de Sección-Adjunta de Servicio del Servicio de Gobierno Interior.
- D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes.
- D^a. Ana M^a Bonilla Muñoz. Jefa del Servicio de Juventud.


Secretaria:
- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :
- D. Aurelio Domínguez Alvarez, Jefe Adjunto del Servicio Técnico de Edificios Municipales.
- D^a. Nuria Hernández Bouton, Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/10/2024. Plazo de licitación: hasta el 02/12/2024.

Otras publicaciones:

- Nota de desistimiento de los Lotes 1 y 2, el 29/11/2024.
- Resolución urgente de desistimiento de licitación de los Lotes 1 y 2 núm. 8948 de fecha 29/11/24, el 29/11/2024.
- Convocatoria Mesa Contratación del 17/12/2024 , el 16/12/2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Fecha	19/12/2024 08:48:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Página	1/4	

Sevilla , 17/10/2024.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto y vista la Resolución urgente de desistimiento de licitación de los Lotes 1 y 2 núm. 8948 de fecha 29/11/24 publicada en Plataforma, y el informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, la Mesa Resuelve :

PRIMERO.- Tener por no presentadas la ofertas de TECCONAIR, SISTEMAS DE CALOR, ALANCOIN, S.L., TH MANTENIMIENTO, S.L., TRIANA REFRIGERACIÓN, S.L. e ISTEM, S.L.U. **a los Lotes 1 y 2**, habiendose desistido el Ayuntamiento de la licitación de los lotes 1 y 2 del presente expediente por Resolución urgente nº 8948, de la Delegada de Educación, Juventud y Edificios Municipales de 19 de noviembre de 2024, por lo que se retiran del prodedimiento.

LOTE 3: DISTRITO SUR, sito en calle Jorge Guilén, núm. 30, 41013 SEVILLA:


SEGUNDO.- Admitir a la licitación **del Lote 3** a las empresas que se relacionan a continuación:

- ALANCOIN, S.L.
- ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
- FRIARCOS, S.L.
- GUADALCLIMA, S.L.
- HOFRICAL, S.L.
- KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.
- TH MANTENIMIENTO, S.L.

A continuación, la Presidencia ordena la apertura del Archivo electrónico-Sobre nº 2 de todas las empresas admitidas a la licitación del Lote 3, con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA		
	BASE	BAJA %	CUMPLE
ALANCOIN, S.L.	45.000,00	15,39%	SI
ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.	51.832,94	2,54%	SI
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	48.849,85	8,15%	SI
FRIARCOS, S.L.	43.999,42	17,27%	SI
GUADALCLIMA, S.L.	41.369,43	22,21%	SI
HOFRICAL, S.L.	46.353,81	12,84%	SI
KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.	44.247,59	16,80%	SI
TH MANTENIMIENTO, S.L.	50.866,41	4,35%	SI

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	46.564,93	56.343,57	12,44%
15,00%	6.984,74	8.451,54	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	39.580,19	47.892,03	25,58%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Fecha	19/12/2024 08:48:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Página	2/4	

A la vista de las ofertas económicas presentadas en el Lote 3, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", se comprueba que no hay en ninguna incurso en anomalía; por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

TERCERO.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas a la licitación por el siguiente orden en el lote 3:

N.º ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica		TOTAL PUNTOS
		% baja	Importe , IVA excluido	
1	GUADALCLIMA, S.L.	22,21%	41.369,43	86,85
2	FRIARCOS, S.L.	17,27%	43.999,42	67,51
3	KLIMALUFT MANTENIMIENTO, S.L.	16,80%	44.247,59	65,69
4	ALANCOIN, S.L.	15,39%	45.000,00	60,15
5	HOFRICAL, S.L.	12,8 %	46.353,81	50,20
6	ELECTRONIC TRAFFIC, S.A.	8,15%	48.849,85	31,85
7	TH MANTENIMIENTO, S.L.	4,35%	50.866,41	17,03
8	ARTICLIMA ENERGIA, S.L.	2,54%	51.832,94	9,92

CUARTO.- Proponer la adjudicación del **Lote 3** a la empresa **GUADALCLIMA, S.L.**, primera clasificada, por un importe de 41.369,43 €, IVA excluido, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I al PCAP.

QUINTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria del Lote 3, **GUADALCLIMA, S.L.**, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.150 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.


LOTE 4: ALBERGUE MUNICIPAL, sito en C. Perafán de Rivera, 41009 Sevilla

SEGUNDO.- Admitir a la licitación **del Lote 4** a las empresas que se relacionan a continuación:

- ALANCOIN, S.L.
- ANDALCLIMA, S.L
- ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.
- ELECTRONIC TRAFIC, S.A.
- FRIARCOS, S.L.
- GUADALCLIMA, S.L.
- HOFRICAL, S.L.
- ISTEM, S.L.U.
- TRIANA REFRIGERACIÓN, S.L.

A continuación, la Presidencia ordena la apertura del Archivo electrónico-Sobre nº 2 de todas las empresas admitidas a la licitación del Lote 4, con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA		
	BASE	BAJA %	CUMPLE
ALANCOIN, S.L.	13.000,00	21,76%	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Fecha	19/12/2024 08:48:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Página	3/4	

ANDALCLIMA, S.L	10.409,76	37,35 %	NO
ARTICLIMA ENERGÍA, S.L.	14.400,00	13,33 %	SI
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	15.484,27	6,80 %	SI
FRIARCOS, S.L.	11.534,00	30,58 %	SI
GUADALCLIMA, S.L.	9.557,14	42,48 %	NO
HOFRICAL, S.L.	12.571,01	24,34 %	SI
ISTEM, S.L.U.	15.740,84	5,26 %	SI
TRIANA REFRIGERACIÓN, S.L.	12.987,24	21,83 %	SI

MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	12.853,81	15.553,11	22,64 %
15,00%	1.928,07	2.332,97	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	10.925,74	13.220,14	34,24 %

A la vista de las ofertas económicas presentadas en el Lote 4, efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", se comprueba que las ofertas presentadas por **ANDALCLIMA, S.L. y GUADALCLIMA, S.L.**, se encuentran incursas en presunción de anomalía de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, la Mesa acuerda:

TERCERO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a las empresas ANDALCLIMA, S.L. y GUADALCLIMA, S.L. para que justifiquen las ofertas anormalmente bajas, presentadas al Lote 4, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Presentada la documentación justificativa, el Servicio Técnico de Edificios Municipales emitirá informe de valoración de las justificaciones de las ofertas aportadas, que será elevado a la Mesa de Contratación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Fecha	19/12/2024 08:48:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOZPLNHLJ2726UPDIABFP4	Página	4/4

